



SANTA ANA, PATRONA DE TUDELA

Luis Eduardo GIL MUNILLA

Santa Ana, madre de la Inmaculada Virgen María y, por tanto, abuela de Jesús, es venerada en todo el mundo. Se la distingue como abogada de distintos colectivos: de los mineros, de las mujeres trabajadoras, de las mujeres embarazadas, de las que desean ser madres, titular de innumerables iglesias y patrona de un buen número de departamentos o provincias, ciudades, y pequeñas localidades. Igualmente, encontramos sus tallas y cuadros en toda Europa, en América Latina, en Canadá, en las misiones franciscanas de California u otras zonas de Estados Unidos y en los lugares más recónditos del mundo.

En este artículo, queremos resaltar, en cuatro pinceladas, la secular devoción a Santa Ana de Tudela y los tudelanos, antes y después de ser establecida como nuestra Excelsa Patrona. Por ello, en el apartado "Capilla de Santa Ana" haremos, únicamente, una recopilación de datos ya publicados, sobre el porqué de la construcción de la citada Capilla tal y como la conocemos, sin entrar en aspectos artísticos que serán tratados por expertos en esa materia.

DEVOCIÓN A SANTA ANA

En Tudela, la devoción a Santa Ana es algo especial, Ella está en el ADN de los tudelanos.

La primera noticia del culto a Santa Ana en Tudela, la encontramos en el testamento de Teobaldo II, rey de Navarra de la Casa Francesa de Champaña. Teobaldo había acompañado a su suegro, el rey de Francia, Luis VIII, en la octava cruzada que, organizada por el santo rey, tuvo consecuencias fatales como su fracaso, la muerte de San Luis atacado por la peste al pie de Túnez, y la de su yerno el rey de Navarra en Trápani (Sicilia).

Sobre este tema tenemos en la Congregación una nota documentada, que dice: *En el testamento de Teobaldo II, hecho en noviembre de 1270. "apud Portum Carthagini in Tunicio". "Item desamamus veint sueldos de renda en el dicto peage (de Tudela), al día que celebraren la fiesta de Sancta Anna, a partir en la manera sobredicta en la iglesia antedicta"* (García Arancón, 1985:176-177). Se refiere a la entonces colegiata de Santa María, y con "la manera sobredicta" se alude a otra manda



Capilla de la Purificación de Nuestra Señora. Catedral de Tudela. Foto Blanca Aldanondo.



citada inmediatamente antes, donde decía cómo se partiría el dinero. Esto nos indica que, en la fecha de dicho testamento, ya se celebraba en Tudela la festividad de la que, siglos después, sería proclamada su Patrona.

El archivo catedralicio de Tudela también nos proporciona datos de esta devoción a Santa Ana, muy anterior al momento de ser proclamada Patrona de la Ciudad de Tudela, en los siguientes documentos:

En el testamento que formula el 9 de agosto de 1314, María Pérez, hija de Pedro Godofre y viuda de Pedro del Huerdío, en una de sus cláusulas, consigna legados en la Cofradía de Santa Ana. Esto nos indica que, en la fecha de dicho testamento, existía una Cofradía de Santa Ana.

En diversos documentos de los años 1369 y 1377, reinando Carlos II de Evreux, se testifica que se pagaban los 20 sueldos que consignó en su testamento Teobaldo II para una fiesta doble en honor de Santa Ana.



Santa Ana la Vieja en la Iglesia de la Magdalena de Tudela.
Foto: Ángel Álvaro.

En las Indulgencias concedidas por el Cardinal de Mendoza, Obispo de Tarazona el año 1446, de 100 días en las Capillas de Santa Catalina, San Babil, Santa Ana y la Asunción avallan la existencia, de una Capilla de Santa Ana.

En el testamento otorgado por D. Sancho de Eslava, el 5 de octubre de 1448, dispone ser enterrado en la Capilla de Santa Ana de la

Iglesia Colegial de Tudela donde ha de colocarse su escudo de armas y ordena la fundación de una capellanía en dicha Capilla. Esto confirma la existencia, en esa fecha, de una Capilla de Santa Ana.

PATRONAZGO DE SANTA ANA

En el año 1530, una peste o epidemia asoló la comarca con inusitada fuerza destructiva, haciendo inútiles los recursos humanos y sembrando el desaliento y el terror. Ante esa situación caótica, "...Tudela, en un gesto sublime de fe y piedad intensa, levanta sus ojos a lo alto con oración fervorosa, y, al instante ve que una mano compasiva ha atado con robustas liaduras al mal que la diezma-ba" (Fuentes Pascual, 1958:145), y que, mientras la oración subía al cielo, descendía de allí la confianza, la salud y el consuelo.

Así, Tudela adquirió con Santa Ana, la excelsa madre de la Inmaculada Madre de Dios, un compromiso espiritual inquebrantable y tomó el acuerdo de declararla Patrona egregia de la Ciudad (Excelsa Patrona y Bienhechora). Este Voto de la Ciudad, oficialmente tomado en acto público en la principal Iglesia de Señora Santa María de la Ciudad el 21 de junio de 1530, está recogido en el acta levantada del mismo por el notario Diego de Frías.

No nos podemos resistir a resaltar la solemnidad e importancia del compromiso adquirido por Tudela y por ello transcribimos parte del acta referida:

"...después de acabada la misa de salud en la capilla mayor, en presencia de mí el notario y de los testigos infrascritos, fueron llegados y juntados el reverendo señor don Pedro de Valladolid, Oficial, con toda la clerecía que de presente estaba en la dicha ciudad, y asimismo los magníficos señores Martín de Murgutio lugarteniente de alcalde por el señor Pedro de Aibar, Juan de Tudela, Pascual de Calahorra, Diego de Allo, Juan Millán jurados en el presente año, con todo el pueblo y uníversidad así de hombres como de mujeres que por llamamiento y mandato de los dichos señores alcalde y regidores a la dicha misa se habían juntado...y así llegados, todos juntos unánimes y conformes a honor y remembranza de la gloriosísima Señora Santa Ana, madre bienaventurada y santa de la gloriosísima Madre de Dios la Virgen Santa María, tomaron voto de a perpetuamente guardar y celebrar la festividad de Señora Santa Ana en cada un año a perpetuo con procesión muy solemne y devota y llevando en la procesión la santa imagen de la Señora Santa Ana con las iluminaciones que parecieren a los señores alcalde y regidores que de presente son y en tiempo serán de la dicha ciudad, y prometieron y alzaron las manos y juraron en sus ánimos todos los presentes por los ausentes y venideros y sucesores a Dios nuestro Señor y a su



santa Madre de guardar solemnemente la dicha festividad de la Señora Santa Ana que cae a otro día del señor Santiago por el mes de julio...suplicándole que sea abogada de todo el dicho pueblo y rogadora por la pestilencia a Dios nuestro Señor y a su bendita y gloriosa Madre la Virgen Santa María y demandando a Dios misericordia y tomando por abogada a la Señora Santa Ana todos requirieron acto público. Testigos que a ello fueron presentes los reverendos don Juan Rota y don Diego Clavijos vicarios, y lo firmaron por todos los otros testigos en este registro de esta manera: Juan Rota, Diego Clavijos, rubricados. Reportado por mí Diego de Frías, notario, signado y rubricado". (Fuentes Pascual, 1958:145-146)

CAPILLA DE SANTA ANA

Tras la declaración como Patrona, la secular piedad popular de los tudelanos a Santa Ana aumenta exponencialmente hasta dedicarle culto preferente. La Capilla existente, conocida popularmente como de "La Virgen del Pajarico", les parece insuficiente para los favores recibidos y el pueblo quiere ofrecerle un trono digno. Se proyecta en principio en el hueco bajo la torre nueva, pero este proyecto no satisfizo los deseos de sus devotos. Se piensa incluso en construir un templo nuevo, "como obra eminentemente popular que se construyera con las limosnas y donativos, con los votos y ofrendas, con los servicios, con los brazos, con los sudores y hasta con las oraciones de los fieles tudelanos" (Sainz, 1969:188). En estos momentos el Regimiento de la Ciudad tomó sobre sí el encargo de dar forma y cuerpo a tan laudable como religiosa idea.

Estos esfuerzos se materializaron con la firma de una escritura ante el escribano D. Pedro Mediano que dice:

"En la Ciudad de Tudela y dentro de sus casa y salas de consultas a 1º de julio de 1713, los señores don Joseph Arguedas, don Francisco de Murgutio, don Diego de Saso, Licenciado don Sebastián de Vitas, don Félix de Borja, Licenciado don Francisco Vilanueva, y don Juan Marquina, Regidores... y deseosos del mayor culto a la gloriosa Santa Ana se ha discurrido por dicha Ciudad y por el M.I. Cabildo, edificar dentro de dicha Colegial, una Capilla con mayor sumptuosidad, ocupando la capilla del señor San Miguel que poseía el dicho señor D. Francisco de Murgutio...habiendo hecho cesión a favor de la Ciudad...y también el M. I. Cabildo ha cedido para el mismo fin, el sitio que ocupaba la Sacristía de Capellanes y en ambos se ha ideado una Capilla de grande magnificencia y ornato tomando mucha porción de la plaza pública, y se está fabricando en ella hace algunos días y en toda diligencia..." (Sainz, 1969:189).



Capilla de Santa Ana, Catedral de Tudela.
Foto: Blanca Aldamondo.

Tras muchos avatares, con aportaciones dinerarias del Regimiento de la Ciudad, del Cabildo, con donativos desde ultramar y de los tudelanos que rivalizaban por aportar cuantiosos óbolos en relación a sus medios de fortuna y su contribución personal en las obras, los superintendentes de las mismas, el regidor don Joseph de Arguedas y don Joseph Arnedo canónigo, veían próxima su finalización. Aún hubo de sortearse algún obstáculo y el 26 de julio de 1725 "el vecindario vio aparecer ufana, radiante, hermosa sobre toda hermosura, la preciosa imagen de sus ensueños, colocada en el escogido lugar que le hubo designado; y aunque no se detallan, debieron celebrarse extraordinarias fiestas con tal particular motivo, puesto que a una comisión de regidores se dio el encargo de prepararlas". (Sainz, 1969:191)

En 1737 se decide sustituir el retablo de la Capilla por considerarlo modesto para la Patrona con el resultado que seguimos viendo en la actualidad.

Parece interesante conocer las palabras que dijo Ventura Rodríguez, el conocido y notable arquitecto español, al visitar la Capilla de Santa Ana en 1782. "esa obra es y será un monumento eterno de la piedad y devoción de Tudela hacia su Santa Protectora". (Sainz, 1969:192)



Santa Ana en su Capilla. Catedral de Tudela. Foto Blanca Aldanondo.

LA CONGREGACIÓN DE SANTA ANA

La certeza de que haya habido agrupaciones organizadas de devotos de Santa Ana existe al menos, desde 1314, pero tienen que pasar más de cinco siglos para que se establezca la "Congregación de Santa Ana".

Las primeras líneas del primer libro de Actas de la Congregación de Santa Ana son ilustrativas "*Persuadidos de la devoción y afecto que los hijos de Tudela profesamos a Nuestra Patrona y del deseo de que de día en día se le tributen mayores obsequios, para que estos recaigan en beneficio espiritual, concibieron el pensamiento de formalizar una Congregación con el título de Santa Ana...*"

En el Reglamento de la Congregación, se dice que: En la Ciudad de Tudela, el treinta de julio de mil ochocientos setenta y ocho, D. José Ramón García, Presbítero, Canónigo Doctoral de esta Santa Iglesia, Gobernador, Provisor y Vicario General de ella y su Obispado, por el Excmo. e Ilmo. Sr. D. Cosme Madorran y Rubio, Administrador Apostólico del mismo y Obispo de Tarazona, "...*declara Canónicamente erigida é instalada la deseada Congregación en honor y obsequio de Nuestra Patrona SANTA ANA, en su Capilla de esta Santa Iglesia Catedral; y aprobado el Reglamento que para su mejor dirección ha sido redactado, el que no podrá variarse sin su anuencia, interponiendo para su mayor validación y firmeza su autoridad y judicial decreto, en cuanto há lugar en derecho: concediendo así mismo la*

competente licencia para su impresión. Y por éste que S. S., firmó, así lo acordó y mando de que doy fé yo el Secretario de Cámara".

El 26 de enero de 1879, se celebró la primera reunión con el nombramiento de la Junta de gobierno y preparatoria para la instalación e inauguración de la Congregación de Santa Ana, en la que manifiestan "*que el móvil que al concebir expuesto pensamiento les ha impulsado, ha sido la esmerada devoción que los tudelanos agradecidos tienen a su Patrona por los singulares favores que de continuo reciben de su singular protección*", y se acordó lo siguiente: "*que el acto de inauguración tenga lugar en el día dos de febrero de 1879, festividad de la Purificación de Nuestra Señora la Virgen María, celebrándose al efecto una misa rezada en la propia Capilla de Santa Ana, iluminándose aquella con el posible esplendor y para mayor solemnidad asistirá la Capilla música de esta Santa Iglesia Catedral...y seguidamente se hará el acto de consagración a Nuestra Patrona*". (El libro de actas de la Congregación).

En concordancia con la declaración efectuada por los fundadores de la Congregación, el artículo segundo de nuestros Estatutos establece como fin de la Congregación de Santa Ana "*dar un culto digno y solemne y promover aún más la devoción y filial afecto de los tudelanos a tan Excelsa Patrona, fomentando tanto la piedad de los mismos, como una renovación espiritual de los habitantes de la Ciudad*".



Estamos persuadidos de que, para amar a alguien, lo primero y fundamental es conocerlo, por ello nuestros esfuerzos van encaminados a propiciar la profundización en el conocimiento de Santa Ana y de su Congregación. Ahí nace nuestro compromiso de participar y ayudar en las celebraciones propias de la misma, el esmero en la atención directa a los Congregantes, y el empleo de todos los medios humanos y técnicos para una mayor difusión de la realidad e importancia de Santa Ana en Tudela y en el mundo.

Por ello, se establece officiar misas, todos los días del año a las 11 de la mañana en la Capilla, el día 26 de cada mes a las 20 h., excepto el 26 de julio, se ofrece la Eucaristía por los Congregantes fallecidos en ese periodo; y el 26 de noviembre por los fallecidos en el año. Desde el inicio de la pandemia estas misas, por las restricciones de aforo, se celebran en el Altar Mayor de la Catedral.

Igualmente, el día dos de febrero, se oficia una misa a las 20 h. conmemorando el aniversario de la Inauguración de la Congregación. Últimamente, se ha instaurado una Eucaristía más, el 15 de julio a las 20 h. en el Altar Mayor, para la consagración anual de los nuevos Congregantes.

En todas estas celebraciones se lee una poesía a Santa Ana que, al final, se entrega impresa a todos los asistentes como recuerdo, con una imagen de Santa Ana de muy diversa procedencia. En los 26, y para los familiares de los difuntos, este recuerdo lleva al dorso la relación de los congregantes fallecidos.

Todas estas misas tienen la participación de lectores, y hasta la pandemia también de monaguillos. Para una mayor solemnidad en los oficios del 2 de febrero, 15 de julio y 26 de noviembre se cuenta con la colaboración de Coros de la Ciudad y del Órgano de la Catedral.

El culto que se ofrece a Santa Ana cada mes de julio es especial. Es su mes, y se cumple lo establecido en el Voto de la Ciudad, tomado en acto público en la Iglesia de "Señora Santa María" de la Ciudad el 21 de junio de 1530, de "*guardar solemnemente la dicha festividad de la Señora Santa Ana que cae a otro día del señor Santiago por el mes de julio*". (Fuentes Pascual, 1958:146).

Se offician eucaristías diarias a las 8 de la mañana y a las 20 h, además de la normal de las 11 h. A partir del 17 de julio, con la imagen expuesta en el Altar Mayor con sus mejores galas, comienza su novena, y se cantan al final los gozos de Santa Ana. El 26, día de Santa Ana, después de la solemne misa Mayor, la



*Santa Ana procesiona con San Joaquín un 26 de julio.
Foto Blanca Aldanondo.*

Patrona procesiona con San Joaquín, y se da "una vuelta" por el Casco antiguo de su Tudela.

Los distintos actos se difunden a través de los medios y la cartelera los presenta con el aval de la imagen de la Patrona.

El año 2015 se decidió organizar un Certamen anual de Poesía en honor de Santa Ana, a fin de mantener la tradición poética de los tudelanos a su Patrona y de abrirla a otros poetas y conocedores de la devoción Santanera mundial. Creemos que se ha consolidado con una alta participación y que es una vía más de acercarse a Ella reconociendo su universalidad.

La pandemia, con las medidas sanitarias establecidas, nos ha hecho mejorar en la difusión de estos actos. Se retransmiten en directo, a través de la página de la Congregación, todas las misas que se celebran: las de los 26, la Novena de Santa Ana y la misa Mayor del 26 de julio, además, quedan a disposición de todos en la página citada. Se retransmitió en directo por TeleNavarra la Misa Mayor del 26 de julio de 2020. Finalmente, se decidió establecer una visita virtual a Santa Ana para facilitar a



Santa Ana procesiona un 26 de julio. Foto Blanca Aldanondo.

El autor es, actualmente, presidente de la Congregación de Santa Ana de Tudela.

sus congregantes y tudelanos en general, la posibilidad de verla en cualquier momento del día. Así, y aunque nuestra Catedral se encuentre cerrada, no sólo podremos gozar de la visión de la Patrona, sino también, escuchar las oraciones, poesías, peticiones, etc. grabadas al efecto y retomar nuestras confidencias con ella. Estos "Momenticos con Santa Ana" se ofrecen todos los miércoles.

Y cerramos esta exposición con el último párrafo de la "Deprecación a Santa Ana" de su Misa: "*Sea siempre para nosotros vuestro patrocinio escudo que nos defienda, faro que nos ilumine y nos conduzca al apetecido puerto de la eterna Patria, donde con Vos cantemos las alabanzas del Señor por los siglos de los siglos. Amen*".

PREGON

BIBLIOGRAFÍA

GARCÍA ARANCÓN, M^a Raquel: "Colección Diplomática de los reyes de Navarra de la dinastía de Champaña.2. Teobaldo II (1253-1270)", San Sebastián, Eusko Ikaskuntza, 1985, núm. 88, p. 176-177.

FUENTES PASCUAL, Francisco: *Bocetos de historia tudelana*, Gráficas Muskaria, 1958, Tudela.

SAINZ PÉREZ DE LABORDA, Mariano: *Apuntes tudelanos*, Gráficas Mar, 1969, Tudela

Santa Ana saliendo en procesión de la Catedral de Tudela. Foto Blanca Aldanondo.

